

CIRCULAR

P - 17 DE 2011

CIRCULAR REGLAMENTARIA P - 17 DE 2011

FECHA: Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2011

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: APERTURA DE INSCRIPCIONES ICR PARA MEDIANOS

PRODUCTORES

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural apropió Veinte Mil Millones de Pesos para el Incentivo a la Capitalización Rural ICR, para medianos productores, los créditos nuevos que se redescuenten a partir de mañana para financiar proyectos desarrollados por este tipo de productores, y que incluyan inversiones susceptibles de acceder al incentivo, se inscribirán en el registro del ICR.

FINAGRO irá informando en su página web la evolución de los recursos e informará cuando se agoten los mismos.

Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones y la Gerencia Comercial.

LUIS FERNANDO CRIALES GUTIERREZ

Presidente